Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3328 C.G.E.

PARANA; 27 SEP 2016

VISTO:

La Resolución Nº 1191 C.G.E. de fecha 13 de Junio de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el "Reglamento para la Clasificación por categorías de las Escuelas Primarias, Diurnas, Comunes";

Que es intención de la actual gestión constituir una Comisión de Trabajo con el objetivo de proceder a la revisión y modificación de la mencionada norma legal;

Que dicha Comisión estará integrada por representantes de las entidades sindicales y del Consejo General de Educación lo que se abocarán al tratamiento, estudio y revisión de la legislación vigente en esta materia;

Que los docentes representantes de los sindicatos, propuestos para la conformación de dicha mesa de trabajo serán declarados en comisión de servicio, con el objeto de facilitar la labor encomendada;

Que obra intervención de Vocalía y de la Secretaría General del Organismo interesando el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Constituir la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto la revisión y modificación de la Resolución Nº 1191/91 C.G.E. "Reglamento para la Clasificación por categorías de las Escuelas Primarias, Diurnas, Comunes", la cual estará integrada por representantes del Consejo General de Educación, de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) y de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), cuya nómina obra como anexo de la presente norma.-

ARTICULO 2º.- Declarar en comisión de servicios a los representantes de los sindicatos docentes durante el tiempo que demande el funcionamiento de la Comisión constituida por el Artículo precedente, en toda la carga horaria correspondiente a los cargos y horas cátedra que desempeñan.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaria General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

Pmt.-

ES COPIA

Lic. PATRICIO M. TORRES
Director de Despacho
Consejo G ral de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ECHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANOL
Presidente
Consejo General de Educación
con Acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos

RESOLUCION Nº 3328 C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

NOMINA DE INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1191/91 CGE
CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS DE ESCUELAS PRIMARIAS

Coordinadora

- Profesora Rita María del Carmen NIEVAS, DNI Nº 22.377.534 - Vocal Política del CGE

Miembros Representantes del CGE

- Rosana Patricia CASTRO, DNI Nº 23.209.559 - Directora de Educación Primaria del CGE
- María Ester BARRIENTOS, DNI Nº 17.120.583 - Directora de Educación Rural y de Islas del CGE
- Miguel Ángel FAES, DNI Nº 13.834.500 - Jefe de Departamento Supervisión Técnica -CGE

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER)

- Oscar AVILA, DNI Nº 12.990.897
- Mario José BERNASCONI, DNI Nº 21.696.643
- Pablo ABDALA, DNI Nº 29.172.040

Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)

- Claudia Verónica FORNARA, DNI Nº 22.892.957